

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Ontinyent

*2024/14949 Anuncio del Ayuntamiento de Ontinyent sobre la segunda convocatoria de subvenciones destinadas a asociaciones del municipio que desarrollan proyectos para promover la igualdad entre mujeres y hombres y/o prevenir y erradicar todo tipo de violencia de género. Anualidad 2024. Identificador BDNS: 793349.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/793349>.

Primero. Beneficiarios.

Las asociaciones legalmente constituidas que en sus estatutos contengan entre sus fines el fomento de la igualdad, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Ontinyent, y que tengan representación en su municipio de Ontinyent.

Segundo. Finalidad.

Concesión de subvenciones de carácter competitivo para la anualidad 2024 a las asociaciones de Ontinyent que desarrollen proyectos que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre en el municipio de Ontinyent. Serán objeto de esta ayuda económica los proyectos y actividades que tengan como finalidad:

- Fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el municipio de Ontinyent.
- Prevenir y promover la erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Facilitar la participación de las mujeres en todos los ámbitos.
- Fomentar la conciliación de la vida familiar, laboral y personal.
- Promover el desarrollo profesional y formativo de las mujeres.
- Fomentar el urbanismo con perspectiva de género.
- Promover la salud integral de las mujeres.
- Actividades propias que se adecúen a la promoción de la igualdad y la eliminación de la violencia de género.



Tercero. Bases reguladoras.

Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 192 del 5 de octubre de 2020.

Cuarto. Importe.

El importe de las ayudas asciende a 6.205,00 euros a cargo de la aplicación presupuestaria N72000.23100.48000 "FG - Subvenc i Ajudes Igualtat".

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para presentar las solicitudes será de treinta días naturales a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, previa publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Ontinyent, 25 de octubre de 2024.—El alcalde, Jorge Rodríguez Gramage.

